



REG. CAACH N° 553, 04.11.2013
Tramitaciones - V° Buenos 332-6

Es 1 página

CIRC. N° : 603/2013

ANT. :

MAT. : EXPORTACIÓN DE MANZANA A CHINA
(CIERRE DE TEMPORADA)

SANTIAGO, 30/10/2013

DE : JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Mediante la presente informo a Ud. que en relación con la exportación de manzanas hacia China, y debido a la detección del hongo *Neofabraea alba* en diversos embarques de manzanas chilenas por parte de AQSIQ (China), comunico a Ud. que se ha determinado finalizar la temporada de exportación de manzanas a dicho país, razón por la cual a partir de hoy 30 de octubre no se debe realizar nuevas inspecciones para manzanas que deseen ser exportadas a China. Adicionalmente, en caso de existir fruta aprobada y almacenada para China, ésta no podrá ser enviada a dicho país, pudiendo ser destinada a otros países u otras alternativas que se consideren.

Por otra parte, quisiera señalar que actualmente se está analizando la aplicación de nuevas medidas que permitan evitar futuras detecciones de dicho hongo, información que será dada a conocer oportunamente.

Finalmente, solicito dar a conocer lo anterior entre el personal de exportaciones agrícolas de su dependencia así como a las plantas frutícolas y productores de su Región.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Herrera Contesse'.

EFRAIN OCTAVIO HERRERA CONTESSE
JEFE
DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL

RAR/GOA/CMS